



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DE SAN MIGUEL**

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2018-CMPM.**

San Miguel, 11 de enero de 2018.

VISTO. –

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°001-2018/MPSM de fecha 08 de enero del presente, así como el pedido realizado por el alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel, sobre el goce y disfrute de su derecho a vacaciones, y demás.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que, el artículo 194º de la Constitución de 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y; el artículo I, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las actividades correspondientes colectivas(...).

**SEGUNDO. -** Que, teniendo en cuenta los pedidos formulados por los regidores y alcalde, que se estimen convenientes sobre asuntos que requieran el pronunciamiento del Concejo.

**TERCERO. -** Que, atendiendo a los argumentos y considerandos anteriores, así como a las facultades que otorga el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades; así como el artículo 20º del mismo cuerpo legal y los documentos del visto. El Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel concluye en acordar lo siguiente:

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR POR UNANIMIDAD** las vacaciones del alcalde Dr. JULIO ANIBAL VARGAS GAVIDIA correspondientes al ejercicio 2017, por el periodo de quince (15) días hábiles a partir del día 16 de enero de 2018 al 30 de enero de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a Secretaria General la realización de la Resolución correspondiente, así como la notificación a las áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
Gerente  
SISE  
Información  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
*Julio A. Vargas Gavidia*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

*Fany L. Chávez de la Cruz*  
SECRETARIA GENERAL

*Compromiso de todos*